



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

RESOLUCIÓN N° 647-2011-CONAFU

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



" Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional "

Jaén, 19 de Julio del 2018

OFICIO N° 184-2018-OGBU-VPACAD-UNJ

SEÑOR:

Dr. SEGUNDO VERGARA MEDRANO

Director Gral. Gestión de Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria

Presente.-

ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN SOLICITADA

REF. : Oficio N° 124-2018-DGGCEAU-UNJ-D

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludarlo, así mismo hacerle llegar adjunto información solicitada por su despacho mediante documento de la referencia, con respecto al número de becas que otorgadas a los estudiantes de la diferentes carreras profesionales de la UNJ, las mismas que se detallan a continuación:

N°	TIPO DE BECA	FUENTE FINANCIAM.	MONTO
05	Programa Beca 18	PRONABEC	.-
01	Beca hijo de docente	PRONABEC	.-
160	Becas Alimentarias ciclos 2018-I y 2018-II	Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados - UNJ	S/. 399,935.25

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ing. Mg. Segundo A. Cruz Hoyos
JEFE DE OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO